



DECRETO N°

1533

TEMUCO

31 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 16.12.2021, presentada por COMERCIAL STATUS QUO SPA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 04.09.2020, entre CONEJEROS SOLAR MARIA ANGELICA y COMERCIAL STATUS QUO SPA, celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2421
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N° 01329
Nombre Titular de la Patente	: CONEJEROS SOLAR MARIA ANGELICA
Rut Titular de la Patente	: 6.892.561-4
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: COMERCIAL STATUS QUO SPA
RUT Arrendatario	: 77.198.382-0
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: MATIAS CARRASCO GUZMAN
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 16.12.2021
Transferencia N°	: 101
Fecha	: 28.12.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JAI ME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/fvs
Oficina de Partes
Rentas(Digital)

2403140